

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000149

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 17/03/2026  
Tarea : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RI  
Motivo : CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR DE PROYECTO Y OBRAS PARA LA SGI, CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N°2667

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	2667407

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
110500040043	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MONITOREO DE OBRA	2.6.8 1.4 3	11.000,00	SERVICIO

**OBJETIVO DEL CONTRATO**  
CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA (C/PROFESIONAL CLAVE) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINADOR DE PROYECTOS Y OBRAS PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (SGI) CARGADO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE

PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N°2667407. A FIN DE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL SEGUIMIENTO DE LA OBRA EN EJECUCIÓN, LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS ASIGNADOS, Y LA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA VINCULADOS A INVERSIONES BAJO COMPETENCIA DE LA ENTIDAD.

**FINALIDAD PUBLICA**

LA PRESENTE CONTRATACIÓN TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA (SGI) DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINADOR DE PROYECTOS Y OBRAS, QUE CONTRIBUYA AL SEGUIMIENTO, MONITOREO, CONTROL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS



**DESCRIPCION DEL SERVICIO**

INVERSIONES Y OBRAS PÚBLICAS BAJO SU ÁMBITO DE COMPETENCIA. CON ELLO, SE BUSCA COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL ALCANCE, PLAZO, COSTO, CALIDAD Y NORMATIVA APLICABLE DEL PROYECTO AL CUAL SE ENCUENTRA CARGADO EL SERVICIO

**ACTIVIDADES**

EL SERVICIO COMPRENDE EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, REVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE OBRAS E INVERSIONES, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA PARA LA TOMA DE DECISIONES. EL COORDINADOR DE PROYECTOS Y OBRAS

ENTREGABLE N.º 01

"REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE DOS (02) ESTUDIOS BÁSICOS ASIGNADOS AL PROYECTO CARGADO, COMPRENDIENDO COMO MÍNIMO UN (01) ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y UN (01) ESTUDIO EVAR.  
EL ENTREGABLE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LO SIGUIENTE:  
-IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIO REVISADO: DENOMINACIÓN, ESPECIALIDAD, VERSIÓN, FECHA, RESPONSABLE Y ESTADO.  
-REVISIÓN

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000149

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 17/03/2026  
Tarea : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RI  
Motivo : CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR DE PROYECTO Y OBRAS PARA LA SGI, CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N°2667

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	2667407

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

DE INTEGRIDAD, CONSISTENCIA TÉCNICA, COMPATIBILIDAD Y CORRESPONDENCIA DOCUMENTAL DE LOS ESTUDIOS ASIGNADOS.

-LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS MÍNIMOS Y DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA.  
-MATRIZ DE OBSERVACIONES TÉCNICAS QUE CONTENGA, COMO MÍNIMO: HALLAZGO, SUSTENTO, IMPLICANCIA O RIESGO, Y RECOMENDACIÓN.

-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ORIENTADAS A LA SUBSANACIÓN, MEJORA O CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.  
-EVIDENCIAS DE COORDINACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN EMITIDA DURANTE EL PERIODO, DE CORRESPONDER.

- ENTREGABLE N.º 02  
-DE ACUERDO CON LO EVALUADO EN EL ENTREGABLE N.º 01 DE LA OBRA CON CUI N°2667407 Y PREVIA COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA, EL PROVEEDOR REALIZARÁ UNA EXPOSICIÓN TÉCNICA DE CARÁCTER GENERAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, APAFA, DOCENTES Y DEMÁS ACTORES VINCULADOS AL PROYECTO, CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR LOS PRINCIPALES

RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN.  
-LA EXPOSICIÓN DEBERÁ SUSTENTARSE EN MATERIAL RESUMIDO, CLARO Y COMPENSIBLE, DEJANDO CONSTANCIA DE SU REALIZACIÓN MEDIANTE ACTA, REGISTRO FOTOGRÁFICO, LISTA DE ASISTENCIA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SEGÚN CORRESPONDA.

-TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL o ARQUITECTURA.  
-EXPERIENCIA GENERAL COMO INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO TITULADO Y COLEGIADO MÍNIMA DE (12) MESES LABORANDO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, COMO ASISTENTE DE MONITOR DE OBRAS, MONITOR DE OBRAS, ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, ADMINISTRADOR DE PROYECTO, ESPECIALISTA

EVALUADOR Y/O PROJECT MANEGER-MONITOREO Y CONTROL DE OBRAS.  
-CURSANDO MAESTRIA EN PROJECT MANAGEMENT Y TENER CURSOS DE GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS Y/O EMPRESAS.  
-CERTIFICACION Y DIPLOMA COMO JEFE DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.  
-CURSO DE HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LIDERAR PROYECTOS (MIN 40 Horas).



PERFIL DEL PROVEEDOR

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000149

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 17/03/2026  
Tarea : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RI  
Motivo : CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR DE PROYECTO Y OBRAS PARA LA SGI, CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N°2667

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	2667407

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

-CURSOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO EL SISTEMA INVIERTE.PE  
-CURSOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO CONTRATOS TIPO NEC, OXI APP Y LEY GENERAL DE CONTRATACIONES N° 32069.  
-CURSO DE ADMINISTRACION Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS VIALES.  
-CURSOS DE PLANIFICACION DE PROYECTOS CON METODOLOGIA BIM Y LEAN  
CONSTRUCTION.  
-CURSOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA GESTION DE PROYECTOS. (MIN 100 HORAS)  
-DIPLOMADOS EN MODELAMIENTO BIM MANAGEMENT.  
-CERTIFICACION INTERNACIONAL ACC DE AUTODESK-MANEJO DE PROGRAMAS.  
-CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES <1 UIT.  
-CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) - CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC.  
-CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE.

PLAZO DE EJECUCION PRIMER ENTREGABLE (07 DIAS)  
SEGUNDO ENTREGABLE (07 DIAS)

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO EN LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 163.

PENALIDAD EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO VIGENTE  
F X PLAZO VIGENTE EN DÍAS  
DONDE:  
F=0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

FORMA DE PAGO EL PAGO SE EFECTUARÁ UNA VEZ FINALIZADO Y APROBADO EL TRABAJO EJECUTADO CORRESPONDIENTE A CADA ENTREGABLE, PREVIA CONFORMIDAD DE LA SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, CONFORME AL CUADRO DE ENTREGABLES. EN CASO EL ENTREGABLE SEA CULMINADO ANTES DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE UNA VEZ OTORGADA LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000149

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 17/03/2026  
Tarea : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RI  
Motivo : CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR DE PROYECTO Y OBRAS PARA LA SGI, CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N°2667

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	2667407

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>CONFORMIDAD DE SERVICIO LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR LA SUB-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, PREVIA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.</p> <p>ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO -EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACIÓN AL</p> <p>CONTRATO. -ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS,</p> <p>REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. -ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS,</p> <p>ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.</p> <p>SOLUCION DE CONTROVERSA TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.</p> <p>RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:  a)POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.  b)POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA  PRESTACIÓN A SU CARGO.  c)POR LA PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.  d)POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO DE UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO</p>			



PEDIDO DE SERVICIO N°

000149

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 17/03/2026  
Tarea : C0064 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RI  
Motivo : CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR DE PROYECTO Y OBRAS PARA LA SGI, CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N°2667

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-15	0007	22	047	0104	0090	2667407	2667407

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO, QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.

e)POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA EL DERECHO A LA GTPA A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GTPA

REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.  
ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
Lic. ADM. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
Lic. Adm. Dante González Ruiz  
GERENTE

Firma Autorizada



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**ANEXO N°02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

- 1. SOLICITANTE:** SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
- 2. ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, ÁREA USUARIA:** SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
- 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**  
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: 03.006.0008.9001.3999999.5000003  
PRODUCTO // META: 00007  
SIN PRODUCTO//  
FONCOR

**4. OBJETIVO DEL CONTRATO:**

Contratar una persona natural o jurídica (c/profesional clave) para la prestación del servicio de **COORDINADOR DE PROYECTOS Y OBRAS** para la Sub Gerencia de Infraestructura (SGI) cargado al Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 65330 MANUEL GAMBINI RUPAY DE CENTRO POBLADO SAUCE DEL ALTO URUYA DISTRITO DE NESHUYA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI”, CUI N°2667407. a fin de brindar soporte técnico y administrativo en el seguimiento de la obra en ejecución, la revisión y evaluación de estudios básicos asignados, y la elaboración de términos de referencia vinculados a inversiones bajo competencia de la Entidad.

**5. FINALIDAD PÚBLICA:**

La presente contratación tiene por finalidad pública fortalecer la capacidad operativa de la Sub Gerencia de Infraestructura (SGI) de la Gerencia Territorial de Padre Abad, mediante la prestación del servicio de **Coordinador de Proyectos y Obras**, que contribuya al seguimiento, monitoreo, control técnico-administrativo y articulación institucional de las inversiones y obras públicas bajo su ámbito de competencia.

Con ello, se busca coadyuvar al cumplimiento oportuno del alcance, plazo, costo, calidad y normativa aplicable del proyecto al cual se encuentra cargado el servicio, así como a la revisión técnica de documentación, formulación de observaciones, elaboración de informes y generación de instrumentos de contratación, promoviendo el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos públicos provenientes de FONCOR, en beneficio de la población usuaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
FONCOR	0007

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO y ALCANCE:**

El servicio comprende el apoyo técnico y administrativo a la Sub Gerencia de Infraestructura en las acciones de coordinación, seguimiento, revisión, evaluación y control vinculadas a la ejecución de obras e inversiones, así como la elaboración de documentación técnica y administrativa requerida para la toma de decisiones.

El Coordinador de Proyectos y Obras actúa como soporte técnico de la Entidad, sin asumir funciones propias del contratista, residente, inspector o supervisor de obra. Su actuación se circunscribe a las actividades expresamente requeridas por el área usuaria y a aquellas que guarden relación directa con el objeto de la contratación.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**6.1. ACTIVIDADES:**

**6.1.1. Entregable N.º 01**

- Revisión y evaluación de dos (02) estudios básicos asignados al proyecto cargado, comprendiendo como mínimo un (01) estudio topográfico y un (01) estudio EVAR.

El entregable deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- Identificación del estudio revisado: denominación, especialidad, versión, fecha, responsable y estado.
- Revisión de integridad, consistencia técnica, compatibilidad y correspondencia documental de los estudios asignados.
- Lista de chequeo de contenidos mínimos y documentación sustentatoria.
- Matriz de observaciones técnicas que contenga, como mínimo: hallazgo, sustento, implicancia o riesgo, y recomendación.
- Conclusiones y recomendaciones orientadas a la subsanación, mejora o continuación del trámite correspondiente.
- Evidencias de coordinación y/o documentación emitida durante el periodo, de corresponder.

**6.1.2. Entregable N.º 02**

- De acuerdo con lo evaluado en el Entregable N.º 01 de la Obra con CUI N°2667407 y previa coordinación con el área usuaria, el proveedor realizará una exposición técnica de carácter general dirigida a la población beneficiaria, APAFA, docentes y demás actores vinculados al proyecto, con la finalidad de socializar los principales resultados de la revisión de los estudios básicos antes de la ejecución de la inversión.
- La exposición deberá sustentarse en material resumido, claro y comprensible, dejando constancia de su realización mediante acta, registro fotográfico, lista de asistencia y/o documento equivalente, según corresponda.
- Elaboración de los Términos de Referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del estudio definitivo y/o expediente técnico del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN RUTA N.º UC-527, TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. SAN ALEJANDRO) - NUEVO TAHUANTINSUYO - VISTA ALEGRE, DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N.º 2671026
- Otras acciones de apoyo técnico directamente vinculadas al objeto del servicio, tales como: trabajo de campo, levantamiento de información, remisión de información solicitada, elaboración de documentos para trámite, participación en reuniones de coordinación y apoyo en revisiones técnico-documentarias que disponga la jefatura inmediata, sin desnaturalizar el objeto de la contratación.



**7. PERFIL DEL PROVEEDOR:**

**7.1. DEL POSTOR.**

- TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO, EN LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL o ARQUITECTURA.
- EXPERIENCIA GENERAL COMO INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO TITULADO Y COLEGIADO MÍNIMA DE (12) MESES LABORANDO EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, COMO ASISTENTE DE MONITOR DE



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

OBRAS, MONITOR DE OBRAS, ADMINISTRADOR DE CONTRATOS, ADMINISTRADOR DE PROYECTO, ESPECIALISTA EVALUADOR Y/O PROJECT MANAGER-MONITOREO Y CONTROL DE OBRAS.

- CURSANDO MAESTRIA EN PROJECT MANAGEMENT Y TENER CURSOS DE GESTION Y DIRECCION DE PROYECTOS Y/O EMPRESAS.
- CERTIFICACION Y DIPLOMA COMO JEFE DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.
- CURSO DE HABILIDADES DIRECTIVAS PARA LIDERAR PROYECTOS (MIN 40 Horas).
- CURSOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO EL SISTEMA INVIERTE.PE
- CURSOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS BAJO CONTRATOS TIPO NEC, OXI APP Y LEY GENERAL DE CONTRATACIONES N° 32069.
- CURSO DE ADMINISTRACION Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS VIALES.
- CURSOS DE PLANIFICACION DE PROYECTOS CON METODOLOGIA BIM Y LEAN CONSTRUCTION.
- CURSOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA GESTION DE PROYECTOS. (MIN 100 HORAS)
- DIPLOMADOS EN MODELAMIENTO BIM MANAGEMENT.
- CERTIFICACION INTERNACIONAL ACC DE AUTODESK-MANEJO DE PROGRAMAS.
- CURSOS DE COSTOS Y PRESUPUESTOS CON DISTINTOS SOFTWARES.
- CURSOS DE DISEÑO Y ANALISIS DE ESTRUCTURAS.
- DIPLOMADOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL.
  - CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES <1 UIT.
- CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) – CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC.
- CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE.
- DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO.
- DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN CORRESPONDA.
- BUEN TRATO Y DOMINIO DE PERSONAL A SU CARGO
- DISPONIBILIDAD INMEDIATA
- CERTIFICADOS, DIPLOMADOS, CURSOS, CAPACITACIONES SIMILARES AL PUESTO.

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

La ejecución del servicio se realizará por entregables, según el siguiente cuadro:

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
Entregable 01	50%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de revisión y evaluación de 02 estudios básicos: estudio topográfico y estudio EVAR.</li></ul>	07 DIAS
Entregable 02	50%	<ul style="list-style-type: none"><li>• Socialización técnica general de los resultados del</li></ul>	07 DIAS





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

		Entregable N.º 01 ante la población beneficiaria y actores vinculados. • Términos de Referencia elaborados para el proyecto CUI N.º 2671026.	
	100%		14 días Calendario

**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

En la Gerencia Territorial de Padre Abad, carretera Federico Basadre km 163.

**10. PENALIDAD:**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

Donde:

F=0.40

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

**11. OTRAS PENALIDADES:**

NO CORRESPONDE.

**12. FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará una vez finalizado y aprobado el trabajo ejecutado correspondiente al entregable, previa conformidad de la Sub Gerencia de infraestructura, conforme al Cuadro de Entregables. En caso el entregable sea culminado antes del plazo máximo establecido, el pago podrá efectuarse una vez otorgada la conformidad correspondiente.

**13. CONFORMIDAD DE SERVICIO:**

La conformidad del servicio será emitida por la Sub Gerencia De Infraestructura, previa verificación el cumplimiento del servicio.

**14. GARANTIA:**

NO CORRESPONDE

**15. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

✓ El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.

✓ Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas,



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere la ley general de contrataciones públicas.

- ✓ Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**16. SOLUCION DE CONTROVERSIA**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**17. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.**

La GTPA puede resolver la orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

**18. GESTION DE RIESGOS**  
**NO CORRESPONDE**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

.....  
M. C. ROVER RIVERAS BOSMEJANO  
(FIRMA DEL JEFE DEL AREA USUARIA)